

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 85/2025

Publicación Especial

Decreto N° 2878/25 y Decreto N° 2879/25

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77).

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: "<http://www.sfcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: "<http://www.sfcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
06/11/2025

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarca-ciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2025

Decreto

Número: DECTO-2025-2878-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 5 de Noviembre de 2025

Referencia: Asueto Administrativo y Docente- Día del Obrero y Empleado Municipal de la República Argentina

VISTO:

Que el día 08 de noviembre se celebra el “Día del Obrero y Empleado Municipal de la República Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año la citada fecha coincide con el dia sábado, jornada en la que gran parte del personal municipal no cumple con actividades administrativas habituales.

Que es voluntad del Señor Intendente trasladar el asueto administrativo correspondiente al día sábado 08 de noviembre al dia viernes 07 de noviembre de 2025, a fin de permitir que los agentes municipales puedan celebrar su día y compartir dicha conmemoración, en reconocimiento a su compromiso, esfuerzo y vocación de servicio demostrados en las distintas tareas que realizan diariamente en beneficio del crecimiento de la Ciudad.

Que, asimismo, resulta necesario incluir dentro de esta medida a los establecimientos del Sistema Educativo Municipal, dado que durante esa jornada no se contará con el personal administrativo necesario para garantizar el normal funcionamiento de las instituciones.

Que la presente disposición se dicta en el marco de lo establecido por el artículo 212º de la Ordenanza N° 1386/86 —“Estatuto para Obreros y Empleados Municipales”— y en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE Asueto Administrativo y Docente para todo el personal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día viernes 7 de noviembre de 2025, en conmemoración del “Día del Obrero y Empleado Municipal”, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que las distintas dependencias comunales deberán disponer las guardias mínimas indispensables, a fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.05 18:55:29 -03:00

GERMAN KRANEVITTER
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.05 20:55:17 -03:00

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.05 20:55:19 -03:00



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2025

Decreto

Número: DECTO-2025-2879-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Referencia: Ampliación de Asueto Administrativo y Docente – Día del Obrero y Empleado Municipal

VISTO:

El Decreto N° 2878-E-MUNICAT-INT, mediante el cual se declaró Asueto Administrativo y Docente para el día viernes 7 de noviembre de 2025, en conmemoración del “Día del Obrero y Empleado Municipal”; y

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de noviembre de 2025, fecha en la que se celebra el “Día del Obrero y Empleado Municipal de la República Argentina”, coincide con día sábado;

Que, si bien gran parte del personal municipal no presta funciones habituales durante esa jornada, existen dependencias que si desarrollan actividades laborales regulares los días sábados;

Que, en atención al principio de igualdad, resulta procedente extender el asueto al día sábado 8 de noviembre de 2025, para el personal que cumple funciones en dicha jornada, a fin de garantizar que todos los agentes municipales puedan conmemorar su día en condiciones equitativas;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo ampliando la medida adoptada mediante el Decreto N° 2878-E-MUNICAT-INT;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1º.- AMPLÍASE el Asueto Administrativo y Docente declarado por Decreto N° 2878-E-MUNICAT-INT, otorgándose también el día sábado 8 de noviembre de 2025, exclusivamente para el personal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca que cumple funciones laborales habituales durante dicha jornada.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que las dependencias comunales que presten servicios públicos esenciales deberán prever las guardias mínimas necesarias para garantizar su continuidad.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.05 23:50:42 -03:00

GERMÁN KRANEVITTER
Secretario
Secretaría de Gobierno y Coordinación

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.06 08:59:13 -03:00

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2025.11.06 08:55:15 -03:00